

el Rey Real Resolución: Suplica eoque exponer al S^o Presidente
de la Imprensa la multa que abien a cargo, y que no se pongan por voto
sino los que se expongan abamente de sí; antes si lo dieran por
los y a ningún valor: Y así mismo suplica al S^o Governador de la
libran los testimonios que señalase y fidiere para acudir donde más
convenga.

A don D^o Alonso Luca Suesan. Dijo: Se conforma con
lo que se pide por el S^o D^o Pedro Bernand de Mata; y protesta de nuevo
todo acto y proceso en el Ciudad de Alborn el qual, hasta tanto que
se vuelva lo que tenga por conveniente; y suplica al S^o Presidente
de se libren testimonios como lo antecedente; y separadamente
de la proposición al Residor D^o Antonio Joseph Carrero suen en el
manifestara, que no se obedan la Real Orden, siendo así que enen obediencia
y Conacuerdo de A sena, suspendido su cumplimiento, como lo
ta al Precurs que se tiene hecho a D^o M^o por el S^o de ministros de gracia
y Justicia; y así mismo suplica de Nra al Libro Capital de los oficios
en el día de ayer de su amaron por el S^o Presidente en el acta de en el
se han manifestado a los Cavalleros concurrentes.

Y por el S^o Presidente con vista de lo precedente. Voto a los
Cavalleros Capital de concurrentes, se acordó, que conforme a lo de creta
por D^o S^o en el acta de el día veinte e mayo pasado, y en el expediente
pendiente, y según en el tiempo de Justicia, a Justicia al Regidor
D^o Pedro de Matay Comorán por el Procurador Sindico G^ol, de via de
mandar, y mandó, que inmediatamente se libren a expreñon al
oficio de Residor ad^o Alborn el qual, y manir para su ejercicio
vicio conforme a lo de despacho expedido en favor, por que
la apelación interpuesta por los señores en el citada expediente, ha
enya admitida, usando de equidad, en el efecto de volubir tan
mente, con la prevención, a que sea, y se unida, sin perjuicio
el día incumbente a los señores Regidor y Procurador, para su
seguimiento en el tribunal competente, por veynos de los Operarios
Testimonios, que hana y por ende no han sacado sin omisión